

A 30 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS 1982- 24 DE MARZO – 2012

Comisión Provincial por la Memoria

Se conmemoran los 30 años de la Guerra de Malvinas ocurrida durante la última dictadura cívico- militar y religiosa. En los días que corren, la cuestión del reclamo de la soberanía frente a la ocupación de Gran Bretaña ha tomado un nuevo impulso, generando en buena parte de los argentinos una fuerte adhesión. La causa Malvinas sigue concitando en la sociedad argentina un fuerte sentimiento de justicia.

Mientras tanto la Guerra de Malvinas, y sus memorias, aún con sentidos disímiles - ya sea para repudiarla como para legitimarla-, remiten a inscribirla como un episodio de la dictadura militar. ¿Es posible escindir ambas cuestiones?

Desde la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires nos preguntamos: ¿qué debería plantearse en la conmemoración del 2 de abril? ¿El recuerdo de la Guerra y sus dramas? ¿El repudio a la dictadura militar? ¿La reivindicación de la soberanía argentina sobre las islas? ¿La celebración del único momento durante 179 años en que flameó la bandera argentina allí? Si no hay guerra justa ni guerra santa, ¿cómo puede pensarse desde posturas pacíficas y de diálogo la actual militarización de la zona de Malvinas llevada adelante?

La Comisión Provincial por la Memoria sostiene que el recuerdo de la Guerra debe situarse en el marco de las memorias de la dictadura, y significarse como un acontecimiento que sigue expresando la violencia desatada por el gobierno de facto, y en gran medida también de un relato de Nación que sirvió de legitimación del genocidio llevado adelante por la dictadura.

Como decíamos, aún hoy ciertas memorias de la Guerra, amparadas en este discurso, buscan la legitimación de la dictadura. Estas memorias consideran héroes a todos los que

participaron en ella, incluyendo a los oficiales que actuaron directamente en la represión y que incluso han sido condenados por violaciones a los derechos humanos. El caso del Capitán Pedro Giachino, conocido como el “primer héroe caído por la Patria”, cuyo nombre identifica a escuelas y lugares públicos, es paradigmático. Según consta en su legajo de conceptos y en las fojas de censo anual, Giachino solicitó más de una vez realizar cursos en contra de la subversión, concurrir a la Escuela de las Américas y también ir en comisión a la ESMA para integrarse a un grupo de tareas. El sobreviviente de este Centro clandestino de detención, Víctor Bastera, fue testigo de una conversación entre los oficiales de allí donde identificaban a Giachino como un represor que operaba junto a ellos.

La lista es vasta y algunos de ellos son íconos del terrorismo de Estado. Alfredo Astiz, Antonio Pernías y Julio César Binotti revistaron en los grupos de tarea de la ESMA. El Coronel Mario Losito fue uno de los responsables de la Masacre de Margarita Belén ocurrida en Chaco en 1976. Mario Benjamín Menéndez, gobernador de las Islas durante el conflicto, sobrino de Luciano Benjamín Menéndez, actuó en la represión en Córdoba. Son sólo ejemplos, que dan cuenta de la necesidad de escindir el reclamo justo por la soberanía de cualquier manifestación de Guerra, para poder avanzar en el rechazo no sólo de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura sino de aquellos discursos que persisten y que se ocultan en reivindicaciones sentidas y compartidas por la mayoría de la sociedad argentina.

Esta legitimación de la dictadura a través de producciones de sentido particulares sobre la Guerra, en gran parte se sostiene por un relato de la Nación presente a lo largo de toda la historia argentina. Es así que resulta imprescindible, para poder desarticular estos discursos apologéticos de la dictadura que transforma en héroes a perpetradores de crímenes de lesa humanidad, que la conmemoración del 2 de abril ponga también en cuestión la idea de una identidad nacional basada en ideas esencialistas e inmutables de la patria, sostenidas en la territorialidad, la raza, la lengua y la religión que fueron fundamentos también de la violencia con la que se consumó la construcción del Estado nacional en el siglo XIX. Basta citar la llamada “Conquista al desierto” - que fuera reivindicada como efemérides por la misma dictadura iniciada en 1976 - cuyo propósito fue exterminar aquellos a los que no se consideraba parte de la nacionalidad, en este caso, los pueblos originarios. Una sociedad democrática debe sostener una idea de Nación y de ciudadanía que sólo se realiza en un régimen democrático cuyo fundamento es la soberanía del

pueblo, la pluralidad y la diferencia. **Es decir soberanía, ampliación de derechos y democracia son elementos indisociables.**

Durante la dictadura la apelación identitaria concitó consensos en torno a la Guerra entre sectores antagónicos de la gran mayoría del arco político partidario y social, borrando en algunos casos, fronteras ideológicas, políticas y de clase, para unificarse en torno a una única idea de Nación suspendiendo la disputa por su definición y su sesgo dinámico y cambiante. También, a no olvidarlo, hubo quienes se opusieron totalmente a la guerra y quedaron en total soledad, como nuestro actual presidente de la CPM, el premio nobel Adolfo Perez Esquivel . Ellos también deben ser recordados y reivindicados.

En definitiva se trata de pensar en torno a qué es la Patria, problematizando los usos de formaciones de sentido ligadas a lo identitario que buscan la legitimación y conservación de un determinado e injusto orden social existente. Insistimos una vez más, la cuestión de la Guerra de Malvinas no puede dissociarse del régimen que la produjo: la dictadura militar. Y por ende de sus objetivos de construcción de consensos para consolidar un modelo de país, en definitiva de una forma particular de Patria, que provocó no sólo el exterminio de miles de ciudadanos sino que introdujo fuertes modificaciones en la estructura social, las cuales implicaron la pérdida de soberanía de los sectores populares, inaugurando una profunda desigualdad que aún hoy tiene sus dolorosas consecuencias.

Pensar la Guerra de Malvinas en el marco de la dictadura remite directamente a desarticular construcciones discursivas que eluden diferenciar a los propios protagonistas de la conflagración. Debemos ser enfáticos en esto: **los mismos oficiales que llevaron adelante el terrorismo de estado, condujeron la guerra y disciplinaron a los soldados con las mismas metodologías del horror: vejámenes, estaqueos, torturas, simulacros de fusilamiento, castigo físico y presión psicológica.**

Esta disputa por el sentido del acontecimiento rememorado también tiene su espacio en el escenario judicial. Hoy cientos de ex combatientes que fueron víctimas de la violencia represiva esperan que la justicia reconozca tales hechos como lo que fueron: delitos de lesa humanidad. Por este motivo, la Comisión apoya las presentaciones judiciales contra los represores que

violaron los derechos humanos de ciudadanos argentinos en las Islas, durante la Guerra, considerándolos delitos de lesa humanidad, y por tanto imprescriptibles. Y rechaza los intentos de consagrar su impunidad a través de argumentos jurídicos falaces, como los esgrimidos por la Sala 1 de Casación que ha inmovilizado las causas iniciadas por el CECIM- La Plata y otros querellantes y afectados.

También consideramos imprescindible que se avance en la identificación de los restos de soldados que yacen en las tumbas de las Islas, como un acto de justicia y reparación para ellos mismos y sus familiares.

Todas estas cuestiones, constituyen actos de soberanía, la cual no sólo ha sido agraviada por la acción colonialista de Gran Bretaña, sino por los dictadores que usurparon al pueblo su legítimo derecho a un gobierno democrático así como también sus derechos sociales elementales.

Finalmente, la Comisión Provincial por la Memoria, acompaña la acción actual de cuestionamiento a las acciones de Gran Bretaña, considerándolas como una forma de vulneración de la soberanía de los pueblos latinoamericanos, por el asentamiento de la base de la OTAN en las Islas y por la pérdida de recursos que ello implica para su desarrollo pleno.

Insta además a que el conflicto se resuelva fuera de toda dimensión bélica, es decir en el camino de la Paz, entendiéndola no sólo como ausencia de violencia sino como fruto de la Justicia. Es imperioso que Gran Bretaña respete las resoluciones de la ONU y que se abran las vías del diálogo como mecanismo de resolución del conflicto.

Propugnamos entonces que la memoria de la Guerra sea una cantera abierta donde la sociedad argentina pueda afianzar los valores de Paz, Justicia y Soberanía, como base de construcción de una sociedad cada vez más democrática.